



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2019

**INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día seis de febrero de dos mil diecinueve, en la sala de juntas de la Unidad de Administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ubicada en el segundo piso del edificio sede del Instituto, sito en calle Barranca del Muerto número 341, Colonia San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03900, se reunieron el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia; el Dr. José Castillo Nájera, Director General de Lineamientos para las Evaluaciones, Vocal Suplente del Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa; y el Lic. José de la Luz Dávalos, Titular del Área de Auditoría Interna, en cumplimiento al Acuerdo SEJG/15/18/07R, emitido por la Junta de Gobierno en su Décima Quinta Sesión Extraordinaria del tres de septiembre de dos mil dieciocho para atender los asuntos del Órgano Interno de Control; de conformidad con los numerales Primero y Segundo del Acuerdo por el que se designan al Titular de la Unidad de Transparencia y a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2016; el Lic. Alberto Serrano Radilla, en su carácter de Secretario Técnico; y la Lic. Yázmyr Armendáriz Hernández, Jefa de Departamento de Archivo Institucional y Coordinadora de Archivos del INEE, en calidad de invitada; con el propósito de celebrar la Primera Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de las actas de sesiones anteriores.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Aprobación de la versión pública de ocho facturas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción XXIII de la Ley

General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 58 de los Lineamientos Técnicos Generales).

6. Aprobación del Informe Anual de Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación del ejercicio 2018.
7. Aprobación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio 2019.
8. Aprobación del Cuadro General de Clasificación Archivística y su Catálogo de Disposición Documental para el ejercicio 2019, del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
9. Aprobación del Índice de Expedientes Reservados.
10. Asuntos Generales.
11. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

En uso de la palabra, el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo 1**) pregunta si existe quórum legal para celebrar la sesión, lo cual es confirmado por el Secretario Técnico.

2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

Acto seguido el Presidente procedió a la lectura del Orden del Día (**Anexo 2**) para la presente sesión ordinaria; una vez hecho lo anterior, preguntó a los integrantes del Comité de Transparencia si era de aprobarse, previa deliberación y votación, se toma el siguiente acuerdo.

Acuerdo CT/01-ORD-19/01	Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.
--	---

3. Lectura y aprobación de las actas de sesiones anteriores.

En desahogo de este punto el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes cedió la palabra al Secretario Técnico, quién manifestó que en la carpeta electrónica de la sesión se incluyeron las actas debidamente formalizadas de la Sexta Sesión Ordinaria 2018 y de la Primera Sesión Extraordinarias de 2019; una vez hecho lo anterior, el Presidente preguntó a los integrantes del Comité si era de aprobarse, previa deliberación y votación, se toma el siguiente acuerdo.

Acuerdo CT/01-ORD-19/02	Se aprueban por unanimidad las actas de la Sexta Sesión Ordinaria 2018 y de la Primera Sesión Extraordinarias de 2019.
--	--

4. Seguimiento de acuerdos.

En desahogo de este punto, el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes, señaló que a la fecha el Comité no tiene acuerdos pendientes o en trámite.

5. Aprobación de la versión pública de ocho facturas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción XXIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 58 de los Lineamientos Técnicos Generales).

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes señaló que, en la carpeta electrónica de la sesión, obra copia del memorándum número A300000/JJSI/008/2019 mediante el cual la Dirección General de Comunicación Social solicita la aprobación de la versión pública de 8 (ocho) facturas, con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción XXIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al respecto, el Lic. José de la Luz Dávalos, señaló que en el citado memorándum se precisa que las facturas corresponden al cuarto trimestre de 2018 y que la factura con número de folio A-16035 corresponde al tercer trimestre de 2018. En ese sentido, el Lic. Miguel Angel López Reyes, comentó que las facturas que presenta la Dirección General de Comunicación Social fueron pagadas durante el cuarto trimestre de 2018.

Aclarado lo anterior, se preguntó a los integrantes del Comité de Transparencia si eran de aprobarse; previa deliberación y votación, se aprueba por unanimidad la versión pública de dichos documentos.

El Presidente solicitó al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo:

Acuerdo CT/01-ORD-19/03	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 44, fracción II, 106, fracción III, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65, fracción II, 98, fracción III, 113, fracción I, 118 y 119 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como el Trigésimo Octavo, fracción II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, el Comité de Transparencia aprueba por unanimidad la clasificación de la información en su modalidad de confidencial y, en consecuencia, la aprobación la versión pública de 8 (ocho) facturas, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción XXIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (Criterio 58 de los Lineamientos Técnicos Generales).
--	--

6. Aprobación del Informe Anual de Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación del ejercicio 2018.

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes cedió la palabra a la Lic. Yázmyn Armendáriz Hernández, Coordinadora de Archivos quien señaló que en cumplimiento al artículo 12, fracción VI de la Ley Federal de Archivos, se presenta el Informe Anual de Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2018 y sus anexos, y expuso el objetivo del mismo, así como, las actividades más relevantes que se exponen en dicho informe.

El Lic. José de la Luz Dávalos, señaló que el artículo 12 de la Ley Federal de Archivos, no faculta a este Comité para aprobar el informe anual, por lo que sugiere que se considere como toma de conocimiento; con lo cual están de acuerdo los integrantes del Comité.

Con base en lo anterior, y previa lectura, deliberación y votación, los integrantes del Comité de Transparencia toman conocimiento del informe anual.

Dicho lo anterior, el Presidente solicitó al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo:

Acuerdo CT/01-ORD-19/04	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 12, fracción VI de la Ley Federal de Archivos; 11, fracción VIII y 87, fracción VII, del Acuerdo General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y de conformidad con el Acuerdo por el que se designan al Titular de la Unidad de Transparencia y a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio del 2016, el Comité de Transparencia toma conocimiento del Informe Anual de Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación del ejercicio 2018.
--	--

7. Aprobación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio 2019.

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes cedió la palabra a la Lic. Yázmyn Armendáriz Hernández, Coordinadora de Archivos quien señaló que en cumplimiento al artículo 12, fracción VI de la Ley Federal de Archivos, se presenta el Programa Anual de Desarrollo Archivístico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio 2019, y expuso el objetivo del mismo, así como, los proyectos, metas y actividades que el Instituto llevará a cabo en materia de archivos durante el ejercicio fiscal 2019.

El Lic. José de la Luz Dávalos, nuevamente señaló que el artículo 12 de la Ley Federal de Archivos, no faculta a este Comité para aprobar el informe anual, por lo que sugiere que se considere como toma de conocimiento; con lo cual están de acuerdo los integrantes del Comité.

Con base en lo expuesto, y previa lectura, deliberación y votación, los integrantes del Comité de Transparencia toma conocimiento del programa anual.

AS/4.

El Presidente solicitó al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo:

<p>Acuerdo CT/01-ORD-19/05</p>	<p>Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 12, fracción VI de la Ley Federal de Archivos; lineamientos Sexto, fracción III, Décimo, inciso a) de los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos; 11, fracción VIII y 87, fracción VII, del Acuerdo General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y de conformidad con el Acuerdo por el que se designan al Titular de la Unidad de Transparencia y a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio del 2016, el Comité de Transparencia toma conocimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio 2019.</p>
--	--

8. Aprobación del Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental para el ejercicio 2019, del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes cedió la palabra a la Lic. Yázmyn Armendáriz Hernández, Coordinadora de Archivos quien señaló que en la carpeta de la sesión obra el Cuadro General de Clasificación Archivística y su Catálogo de Disposición Documental para el ejercicio 2019 y expuso las modificaciones propuestas por áreas del Instituto y analizadas por el Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental del INEE en su Tercera Reunión de Trabajo, celebrada el 30 de noviembre de 2018. Se modifica el periodo de reserva a 5 años de las series *10C.17 Informe y Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa*, *10C.26 Procedimientos Administrativos*, *11C.20 Indicadores de Desempeño, Calidad y Productividad*, *1S.2.1 Exámenes de la Calidad y el Logro Educativos (EXCALE)*, *1S.2.2 Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA)*, *1S.2.3 Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes (PISA)*, *1S.5 Sistema de Bases de Datos de Reactivos*, y *9S.4 Comité de Control Interno y Mejora de la Gestión*; se modifican los valores documentales de las series *10C.23 Dictámenes de Compatibilidad*, *10C.24 Estudios de Factibilidad* y *10C.25 Asesorías*; se adhieren las series documentales *10C.27 Acuses de Declaraciones Patrimoniales*, *1S.1.4 Estudio Internacional sobre la Enseñanza y Aprendizaje (TALIS Video)* y *1S.11 Cultura de la Evaluación para Comunidades Escolares*; por último, se

añade la palabra ERCE (Estudio Regional Comparativo y Explicativo) a la serie 1S.2.4 Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE).

Una vez expuesto lo anterior, y previa lectura, deliberación y votación, los integrantes del Comité de Transparencia aprueban el Cuadro General de Clasificación Archivística y del Catálogo de Disposición Documental para el ejercicio fiscal 2019.

Dicho lo anterior, el Presidente solicitó al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo:

<p>Acuerdo CT/01-ORD-19/06</p>	<p>Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 70 fracción XLV, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 12, fracción III, 19 fracciones I y II de la Ley Federal de Archivos; Noveno, fracción I, inciso b), Décimo, fracción II, inciso a) y Décimo tercero, fracciones I y II del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos. (DOF: 04/05/2016); y a los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; el Comité de Transparencia aprueba por unanimidad el Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental para el ejercicio fiscal 2019.</p>
--	---

9. Aprobación del Índice de Expedientes Reservados.

En desahogo de este punto, el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes, señaló que en cumplimiento al artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 101 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se somete a la aprobación de este Comité el Índice de Expedientes Reservados, el cual contiene información correspondiente al segundo semestre (periodo de julio a diciembre de 2018) y

coincide fehacientemente con las reservas de información aprobadas por este Comité de Transparencia, conforme a las disposiciones emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Al respecto, el Lic. José de la Luz Dávalos, señaló que no obstante que el Lineamiento Décimo Tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, señalan que el Comité de Transparencia aprueba el Índice de Expedientes Reservados; se deberá estar a lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública el cual señala que el Comité de Transparencia del sujeto obligado compilará y verificará los índices de expedientes que haya clasificado e instruirá su publicación; con lo cual están de acuerdo los integrantes del Comité.

Una vez hecho lo anterior, previa deliberación y votación se aprueba el siguiente acuerdo.

Acuerdo CT/01-ORD-19/07	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 101 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y a lo establecido Lineamiento Décimo Tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; el Comité de Transparencia verificó el Índice de Expedientes Reservados, que contiene información correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2018, y ordena su publicación en la página del Instituto.
------------------------------------	---

10. Asuntos Generales.

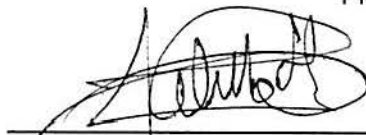
No se presentaron asuntos generales.

11. Cierre de sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes manifestó que siendo las 12:10 horas se daba por concluida la Primera Sesión Ordinaria de dos mil diecinueve del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, y agradeció la participación de los asistentes.



Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes
Titular de la Unidad de Transparencia y
Presidente del Comité de Transparencia



Dr. José Castillo Nájera
Director General de Lineamientos
para las Evaluaciones
Vocal Suplente del Titular de la Unidad de
Normatividad y Política Educativa







Lic. José de la Luz Dávalos
Titular del Área de Auditoría Interna,
En cumplimiento al Acuerdo SEJG/15/18/07R,
emitido por la Junta de Gobierno en su Décima
Quinta Sesión Extraordinaria del tres de
septiembre de dos mil dieciocho para atender
los asuntos del OIC



Lic. Yázmyn Armendáriz Hernández
Jefa de Departamento de Archivo Institucional y
Coordinadora de Archivos del INEE
Invitada

ANEXO 1
LISTA DE ASISTENCIA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019

NOMBRE	FIRMA
Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes Titular de la Unidad de Administración y Presidente del Comité	
Dr. José Castillo Nájera Director General de Lineamientos para las Evaluaciones Vocal Suplente del Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa	
Lic. José de la Luz Dávalos Titular del Área de Auditoría Interna, En cumplimiento al Acuerdo SEJG/15/18/07R, emitido por la Junta de Gobierno en su Décima Quinta Sesión Extraordinaria del tres de septiembre de dos mil dieciocho para atender los asuntos del OIC	
Lic. Yázmyn Armendáriz Hernández Jefa de Departamento de Archivo Institucional y Coordinadora de Archivos del INEE Invitada	

ANEXO 2

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración del *quórum legal*.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de las actas de sesiones anteriores.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Aprobación de la versión pública de ocho facturas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción XXIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 58 de los Lineamientos Técnicos Generales).
6. Aprobación del Informe Anual de Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación del ejercicio 2018.
7. Aprobación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio 2019.
8. Aprobación del Cuadro General de Clasificación Archivística y su Catálogo de Disposición Documental para el ejercicio 2019, del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
9. Aprobación del Índice de Expedientes Reservados.
10. Asuntos Generales.
11. Cierre de la sesión.